

Madrid, 15 de febrero de 2022

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, pone en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día de hoy ha acordado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Modificar el contrato de gestión entre la Sociedad y Drago Capital, S.L.U. de manera que los honorarios de gestión ("Management fee") pasen a ser 484.408 euros anuales, equivalente al 0,40% del valor de los inmuebles en el momento de su adquisición. Anteriormente dichos honorarios equivalían al 0,30% del valor de los inmuebles en el momento de su adquisición.

Dichos honorarios se verán incrementados anualmente por la variación anual del IPC, sólo al alza.

También variarían con la adquisición de nuevos activos o con la venta de alguno de los que están actualmente en cartera.

La adenda al contrato de gestión ha entrado en vigor el 1 de enero de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,
D. Javier Prado Earle
Presidente del Consejo de Administración
AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.